Pamplonita, 25 de febrero de 2026

Doctor
JOSÉ ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde municipal de Pamplonita

Cordial saludo,

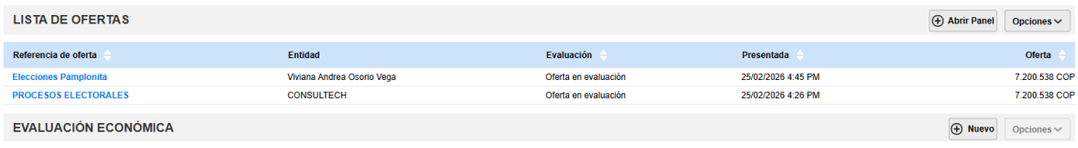
De conformidad con la solicitud de evaluación de la oferta del proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **ISMC-PNITA-009-2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGISTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA** nos permitimos evaluar de acuerdo con la Invitación Pública del proceso.

De acuerdo con la relación de las ofertas presentadas, se recibió dos (2) propuestas, como se describe a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	NIT / C.C.
1	CONSULTECH COBOS SAS	901.853.681-4
2	VIVIANA ANDREA OSORIO VEGA	1090522521-4

Revisada la oferta, en la carta de presentación del oferente dice ofertar el siguiente valor:

EMPRESA	VALOR A OFERTAR DE ACUERDO A LA CARTA DE PRESENTACIÓN	POSIBLE ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSULTECH COBOS S.A.S	$7.200.538	1
VIVIANA ANDREA OSORIO VEGA	$7.200.538	2



El Municipio de Pamplonita revisará la oferta, y verificará que la propuesta de menor precio del valor total cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el Municipio - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a este criterio se procede a evaluar y verificar las siguientes ofertas económica de menor precio ofertado en su carta de presentación, que corresponde a los siguientes oferentes:

1. **<u>OFERTA No. 1 CONSULTECEH COBOS SAS</u>**

A. EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	**PRESENTAR ACLARACIÓN**	Se presenta oferta económica por el valor según lo reflejado en la plataforma transaccional SECOP II por la suma de $7.200.538, valor de la propuesta monto agotable por la suma de $2.128.949

En el marco de la evaluación económica del proceso de mínima cuantía ISMC-PNITA-009-2026, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, el Comité Evaluador procedió a revisar integralmente la propuesta presentada por **CONSULTECH COBOS S.A.S.**, particularmente en lo relacionado con la estructura y coherencia de los valores unitarios ofertados.

Como resultado de dicha revisión, se considera necesario solicitar al proponente que, dentro del término previsto para observaciones al informe preliminar, allegue aclaración respecto de la composición y sustentación técnica y económica de los valores ofertados, con el fin de verificar su consistencia frente a las condiciones del mercado y la adecuada ejecución del objeto contractual.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la transparencia del proceso y asegurar que los valores ofertados resulten viables, sostenibles y acordes con las especificaciones técnicas requeridas, sin que ello implique prejuzgamiento alguno sobre la validez de la propuesta presentada.

El proponente deberá, en consecuencia, precisar y sustentar la estructura general de costos que respalda su oferta, acreditando que la misma permite cumplir integralmente con las obligaciones derivadas del contrato.

En desarrollo de la evaluación económica del proceso de mínima cuantía ISMC-PNITA-009-2026, el Comité Evaluador procedió a revisar los valores unitarios ofertados por los proponentes, confrontándolos con el análisis del sector y las condiciones técnicas del objeto contractual.

De dicha verificación se evidenció que la proponente **Viviana Andrea Osorio Vega** ofertó para el **Ítem 11 – Tóner para impresora HP LaserJet Pro MFP M425dn** un valor unitario de **$165.000**, mientras que el otro proponente registró para el mismo ítem un valor de **$419.600.**

La diferencia sustancial entre los valores ofertados, así como su contraste con los valores de referencia del mercado, permite advertir una posible configuración de **precio artificialmente bajo**, situación que podría comprometer la sostenibilidad económica de la propuesta y la adecuada ejecución del contrato.

Debe tenerse en cuenta que el bien requerido corresponde a un insumo tecnológico que debe cumplir condiciones de compatibilidad, reconocimiento electrónico y medición del nivel de tóner restante en el equipo institucional, aspectos esenciales para garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de los dispositivos.

En virtud de los principios de selección objetiva, responsabilidad y eficiencia de la contratación estatal, y considerando que dentro del proceso se identificó el riesgo de presentación de valores unitarios artificialmente bajos, el Comité Evaluador dispone correr traslado a la proponente para que, dentro del término establecido para observaciones al presente informe, justifique técnica y económicamente la viabilidad del precio ofertado para el referido ítem, acreditando que el mismo garantiza calidad, compatibilidad y sostenibilidad en la ejecución contractual.

La presente actuación no constituye prejuzgamiento, sino una verificación necesaria para salvaguardar el interés público y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la oferta, conforme a la invitación pública del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-009-2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGISTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA**, obteniendo los siguientes resultados:

PROPONENTE 01	**CONSULTECEH COBOS SAS**	
EVALUACIÓN JURÍDICA		
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL	**NO APLICA**	**-**
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**CUMPLE**	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	**NO APLICA**	-
FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**	-
PODER O AUTORIZACIÓN	**NO APLICA**	-
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**CUMPLE**	
LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS)	**NO APLICA**	-
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**	
ANTECEDENTES FISCALES.	**CUMPLE**	
ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**	
PLANILLAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	**CUMPLE**	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.	**CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO PROBIDAD.	**CUMPLE**	-
COMPROMISO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL	**CUMPLE**	-
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	**CUMPLE**	-
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCION PUBLICA	**CUMPLE**	-
CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	-
GARANTIA TECNICA	**NO APLICA**	
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	**NO APLICA**	

B. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Se procede a realizar la evaluación técnica de la oferta, conforme a la invitación pública del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-009-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGISTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA**, obteniendo los siguientes resultados.

PROPONENTE 01	**CONSULTECEH COBOS S.AS.**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia se debe presentar por los menos un (1) contrato, ejecutados ó en ejecución a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas, que se hayan celebrado con entidades públicas, cuyo objeto de ejecución esté relacionado con el objeto del presente contrato, y que cumpla con las siguientes especificaciones: • Que se hayan celebrado con entidades públicas, cuyo objeto de ejecución esté relacionado con el objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	De conformidad con las especificaciones requeridas por la entidad, el oferente allega los contratos, conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA

PROCESO: ISMC-PNITA-009-2026

OBJETO: SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGISTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA

CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	LUGAR DE EJECUCIÓN
ISMC-PNITA-034-2025	SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER	$ 4.999.188	Alcaldía de Pamplonita

Por lo anterior, se evidencia que, la presente propuesta allegada por el oferente **CONSULTECEH COBOS S.A.S** ***debe presentar la respectiva aclaración en cuanto a lo que concierne la oferta económica.***

RESUMEN

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía ISMC-PNITA-009-2026 se evaluó las ofertas presentadas con los siguientes resultados:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RECOMENDACIÓN
CONSULTECEH COBOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTAR ACLARACIÓN	-

2. OFERTA No. 2 VIVIANA ANDREA OSORIO VEGA

A. EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA		
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
OFERTA ECONÓMICA	**PRESENTAR ACLARACIÓN**	Se presenta oferta económica por el valor según lo reflejado en la plataforma transaccional SECOP II por la suma de $7.200.538, valor de la propuesta monto agotable por la suma de $1.371.900

En el marco de la evaluación económica del proceso de mínima cuantía ISMC-PNITA-009-2026, el Comité Evaluador procedió a revisar los valores unitarios ofertados por los proponentes frente al análisis del sector y las condiciones técnicas previstas en los estudios previos del proceso.

Como resultado de dicha verificación, se advierte que algunos valores unitarios contenidos en la propuesta presentada por la señora **Viviana Andrea Osorio Vega**, particularmente en lo relacionado con el **Ítem 11 – Tóner para impresora HP LaserJet Pro MFP M425dn**, presentan una diferencia significativa frente a los valores de referencia del mercado

identificados por la entidad, situación que podría configurar una oferta con precio artificialmente bajo.

Debe tenerse en cuenta que el bien requerido corresponde a un insumo tecnológico que exige condiciones específicas de compatibilidad, reconocimiento electrónico y adecuada funcionalidad con el equipo institucional, aspectos esenciales para garantizar la continuidad operativa y la correcta ejecución del objeto contractual.

En virtud de los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y considerando que dentro del proceso se identificó el riesgo de presentación de valores unitarios artificialmente bajos en la matriz de riesgos

ESTUDIOS PREVIOS, el Comité Evaluador dispone correr traslado a la proponente para que, dentro del término previsto para observaciones al informe preliminar, allegue justificación técnica y económica que respalde la viabilidad y sostenibilidad de los valores ofertados.

La proponente deberá indicar, entre otros aspectos:

1. Marca y especificaciones técnicas del bien ofrecido.
2. Acreditación de compatibilidad con el equipo requerido.
3. Condiciones de calidad y garantía del producto.
4. Sustentación general de la estructura de costos que permita verificar la viabilidad económica de la oferta.

La presente solicitud no constituye prejuzgamiento alguno, sino una actuación orientada a verificar que la propuesta cumple integralmente con las condiciones técnicas y económicas necesarias para la adecuada ejecución contractual y la protección del interés público.

B. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la oferta, conforme a la invitación pública del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-009-2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGISTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA**, obteniendo los siguientes resultados:

PROPONENTE 01	**VIVIANA ANDREA OSORIO VEGA**	
EVALUACIÓN JURÍDICA		
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL	**NO APLICA**	**-**
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**CUMPLE**	Allega CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	**NO APLICA**	-
FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**	-
PODER O AUTORIZACIÓN	**NO APLICA**	-
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NO CUMPLE**	
LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS)	**NO APLICA**	-
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**NO NCUMPLE**	
ANTECEDENTES FISCALES.	**NO NCUMPLE**	
ANTECEDENTES JUDICIALES	**NO CUMPLE**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**NO CUMPLE**	
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**	
PLANILLAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	**CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.	**CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO PROBIDAD.	**NO CUMPLE**	-
COMPROMISO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL	**NO CUMPLE**	-
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	**NO CUMPLE**	-
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCION PUBLICA	**NO CUMPLE**	-
CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES	**NO CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**NO CUMPLE**	-
GARANTIA TECNICA	**NO APLICA**	
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	**NO APLICA**	

C. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Se procede a realizar la evaluación técnica de la oferta, conforme a la invitación pública del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-009-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO LOGISTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA**, obteniendo los siguientes resultados.

PROPONENTE 02	VIVIANA ANDREA OSORIO VEGA	
EVALUACIÓN TÉCNICA		
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia se debe presentar por los menos un (1) contrato, ejecutados ó en ejecución a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas, que se hayan celebrado con entidades públicas, cuyo objeto de ejecución esté relacionado con el objeto del presente contrato, y que cumpla con las siguientes especificaciones: • Que se hayan celebrado con entidades públicas, cuyo objeto de ejecución esté relacionado con el objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	De conformidad con las especificaciones requeridas por la entidad, el oferente allega los contratos, conforme a lo siguiente:

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N° CS-389 DE 2025			
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**CS-389**	**DE FECHA:**	**16 DE OCTUBRE DE 2025**
OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES 2025 EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER".			
CONTRATISTA:	**VIVIANA ANDREA OSORIO VEGA**		
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO GEYSA DELENY PINEDA MENDOZA		
VALOR DEL CONTRATO	Hasta por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).		
ADICIONAL (Si Aplica)	N/A		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de CINCO (05) DÍAS previa aceptación de la oferta y suscripción del acta de inicio.		
PRORROGA (Si Aplica)	N/A		
FECHA SUSCRIPCION	16 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA SUSPENSION (Si Aplica)	N/A		
FECHA REINICIO (Si Aplica)	N/A		
FECHA ACTA RECIBO FINAL	22 DE OCTUBRE DE 2025		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 1002003 del 02 de octubre de 2025.		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.		

RESUMEN

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía ISMC-PNITA-009-2026 se evaluó las ofertas presentadas con los siguientes resultados:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RECOMENDACIÓN
VIVIANA ANDREA OSORIO VEGA	NO CUMPLE	CUMPLE	PRESENTAR ACLARACIÓN	-

CONCLUSIÓN

En aplicación de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador considera necesario efectuar un traslado integral del presente informe a los proponentes, con el fin de que aclaren y/o subsanen los aspectos advertidos durante la evaluación jurídica, técnica y económica.

Del análisis realizado se identificaron, entre otros, los siguientes aspectos que requieren precisión:

1. **Coherencia del valor evaluable de la oferta**, en atención a la naturaleza del proceso como contrato a monto agotable, debiendo aclararse la relación entre el valor registrado en la plataforma SECOP II y la suma de los valores unitarios ofertados, con el fin de determinar con certeza el criterio de comparación económica.
2. **Sustentación técnica y económica de los valores unitarios ofertados**, indicando la estructura general de costos que respalda la propuesta y acreditando su viabilidad, sostenibilidad y correspondencia con las condiciones del mercado.
3. **Compatibilidad y especificaciones técnicas de los insumos tecnológicos ofertados**, garantizando que los mismos cumplen integralmente con las características requeridas para el adecuado funcionamiento de los equipos institucionales.
4. **Precisión sobre la forma de ejecución integral del objeto contractual**, incluyendo los componentes de suministro, transporte misional, alimentación y alquiler de planta eléctrica, indicando las condiciones generales que aseguren el cumplimiento oportuno y adecuado del contrato.
5. **Subsanación de documentos jurídicos exigidos en la invitación pública**, en los casos en que se haya evidenciado su no aportación, siempre que los mismos sean susceptibles de subsanación conforme a la normativa vigente.
6. **Alcance del objeto social y/o actividad económica registrada**, en relación con la ejecución integral del objeto contractual, teniendo en cuenta que el contrato comprende no solo suministro de bienes, sino también componentes logísticos tales como transporte misional, alimentación y alquiler de planta eléctrica. Se solicita precisar cómo las actividades económicas registradas permiten asumir directa e integralmente dichas obligaciones contractuales, garantizando su adecuada ejecución.
7. **Sustentación técnica y económica de los valores unitarios ofertados**, indicando la estructura general de costos que respalda la propuesta y acreditando su viabilidad y sostenibilidad.

El Comité deja expresa constancia de que la determinación del orden de elegibilidad requiere certeza absoluta respecto de la claridad del valor evaluable y la sostenibilidad económica de las propuestas, así como de la idoneidad técnica y jurídica de los proponentes, en garantía del principio de selección objetiva.

En consecuencia, se corre traslado del presente informe a los oferentes para que, dentro del término establecido, presenten las aclaraciones y/o subsanaciones correspondientes.

Una vez vencido el término de traslado y analizadas las respuestas allegadas, el Comité procederá a emitir la recomendación definitiva, de conformidad con la normativa aplicable y en salvaguarda del interés público.

En caso de que las aclaraciones y subsanaciones allegadas no permitan disipar de manera clara y suficiente las inconsistencias advertidas respecto de la determinación del valor evaluable, la sostenibilidad económica de las propuestas o la ejecución integral del objeto contractual, el Comité Evaluador podrá recomendar la declaratoria de desierto del proceso, por configurarse circunstancias que impiden garantizar la selección objetiva del contratista, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



YORMAN ANDRES PALENCIA PARRA
Contratista
Evaluador jurídico



MIRLEY ASTRID GARCIA MORALES
Secretaría de Hacienda
Evaluador Financiero



YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA
Secretaría de Gobierno
Evaluador Técnico

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*ANDRES PALENCIA*	*Contratista asesor jurídico*	
Aprobaron	*MIRLEY ASTRID GARCIA MORALES* *YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA*	*Secretario de Hacienda* *Secretaria de Gobierno*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			